

26956

Escaneas

5-09-07

qmg

Infraconsult cía. Ltda.
consultora

Quito, 21 de Agosto de 2007

Albita
31 de Agosto
16400

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración:

Por medio de la presente notifico que la Compañía Infraconsult Cía. Ltda. , a registrado un cambio de socios, por lo que solicito se de el trámite correspondiente para que se registre legalmente lo antes anotado, para lo cual acompaño a esta solicitud los documentos de respaldo.

Sin otro particular por el momento y en espera de que mi solicitud sea atendida favorablemente les anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Dr. Pablo A. Salgado Alvarez
Gerente General

Ingresado al
Sistema.

2007-09-05.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPAÑÍA
"INFRACONSULT CIA. LTDA."**

OTORGAN

**ING. WILSON RAMIRO ESPINOSA ROSERO
y JENNY ALEXANDRA LARREA LEORO;
ARQ. HUGO RENE TAMAYO GORDON
Y GUADALUPE OREJUELA ESCOBAR**

A FAVOR DE

**DR. VICTOR PATRICIO SALGADO ALVAREZ
E ING. FIDEL EDUARDO CABRERA ZABALA**

POR: \$ 350,00

DI 2 COPIAS

27 ene. 27-08-2007

H*P**

Escritura número ciento setenta y cuatro (Esc. No. 1 7 4) . -

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y dos de enero del año dos mil siete; ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO, comparecen: Por una parte en calidad de cedentes los señores INGENIERO WILSON RAMIRO ESPINOSA ROSERO y JENNY ALEXANDRA LARREA LEORO; ARQUITECTO HUGO RENE TAMAYO GORDON Y GUADALUPE OREJUELA ESCOBAR, por sus propios derechos. Y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores DOCTOR VICTOR PATRICIO SALGADO

ALVAREZ e INGENIERO FIDEL EDUARDO CABRERA ZABALA, divorciado y casado, en su orden, por sus propios derechos. Todos los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que en copias autenticadas se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, publica de cesión de participaciones, por una parte en calidad de cedentes los señores INGENIERO WILSON RAMIRO ESPINOSA ROSERO y JENNY ALEXANDRA LARREA LEORO; ARQUITECTO HUGO RENE TAMAYO GORDON Y GUADALUPE OREJUELA ESCOBAR, por sus propios derechos. Y, por otra parte, en calidad de cesionarios, los señores DOCTOR VICTOR PATRICIO SALGADO ALVAREZ e INGENIERO FIDEL EDUARDO CABRERA ZABALA, divorciado y casado, en su orden, por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada con fecha diez y seis de junio del dos mil tres, ante el notario Primero del Cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de octubre del mismo año, se constituyo la Compañía **"INFRACONSULT CIA. LTDA."**. **DOS.** La Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **"INFRACONSULT CONSULTORA**



DTARIA
IMERA



C
a
E
a
p
"
C
F
1
e
F
e
C
I



NOTARIA
PRIMERA



CIA. LTDA.", reunida en su domicilio, con fecha treinta de diciembre del año dos mil seis, autorizó a los señores INGENIERO WILSON RAMIRO ESPINOSA ROSERO y ARQUITECTO HUGO RENE TAMAYO GORDON, a que transfieran y cedan treinta y trescientas veinte participaciones de su propiedad, de un dólar de valor cada una, que tienen en la Compañía "INFRACONSULT CIA. LTDA.", una vez que todos los socios de la Compañía renunciaron al derecho preferente para adquirir dichas participaciones y autorizaron la transferencia que queda indicada.

TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes señalados, el cedente señor INGENIERO WILSON RAMIRO ESPINOSA ROSERO con el consentimiento de su cónyuge señora JENNY ALEXANDRA LARREA LEORO, libre y voluntariamente cede **TREINTA PARTICIPACIONES**, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía "INFRACONSULT CIA. LTDA.", a favor del cesionario señor Ingeniero Fidel Eduardo Cabrera Zabala, quien acepta la cesión hecha en su favor y pasa a ser propietario de las mismas con todos los derechos y obligaciones que la Ley le confiere en tal calidad, expresando el cedente que ha recibido el valor nominal de las participaciones a su completa satisfacción. El cedente señor ARQUITECTO HUGO RENE TAMAYO GORDON con el consentimiento de su cónyuge señora GUADALUPE OREJUELA ESCOBAR, libre y voluntariamente cede **TRESCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES**, con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, que posee en la Compañía "INFRACONSULT CIA. LTDA.", a favor del cesionario señor doctor Víctor Patricio Salgado Alvarez, quien acepta la cesión hecha en su favor y pasa a ser propietario de las mismas con todos los derechos y obligaciones que la Ley le confiere en tal calidad, expresando el cedente que ha recibido el valor

nominal de las participaciones a su completa satisfacción **CUARTA.-**
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL. Con la presente
 transferencia de participaciones, el cuadro de integración de capital
 de la Compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
DR. PATRICIO SALGADO A.	360	360
ING. EDUARDO CABRERA Z.	30	30
ING. RAMIRO ESPINOSA R.	10	10
TOTAL	400	400

QUINTA. ACEPTACION.- Los cesionarios declaran que aceptan la cesión de participaciones en la forma indicada por convenir a sus correspondiente intereses. **SEXTA. AUTORIZACION.-** Los cedentes autorizan de manera expresa a los cesionarios, para que soliciten la marginación de la presente cesión en la matriz de constitución de la Compañía y su inscripción en el Registro Mercantil. **SEPTIMA.- GASTOS.-** Los gastos que genere la celebración y perfeccionamiento de la presente escritura serán de cuenta de los cesionarios. **OCTAVA.- DOMICILIO.-** En caso de controversiales partes se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, al trámite ejecutivo o verbal sumario o a recurrir a los Tribunales de Arbitraje y Conciliación de esta ciudad. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento". **(HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Salgado Alvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número tres mil trescientos once). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue



OTARIA
RIMERA



a lc
firm

INC
C.C

SR
C.C

AR
C.C

SR
C.C

DF
C.

IN
C

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en todas sus partes y
firman conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO CUAL DOY FE.**

ING. WILSON RAMIRO ESPINOSA ROSERO
C.C. No. 1705273033

SRA. JENNY ALEXANDRA LARREA LEORO
C.C. No. 1406956435

ARQ. HUGO RENE TAMAYO GORDON
C.C. No. 1702840552

SRA. GUADALUPE OREJUELA ESCOBAR
C.C. No. 090508153-5

DR. VICTOR PATRICIO SALGADO ALVAREZ
C.C. No. 170387718-1

ING. FIDEL EDUARDO CABRERA ZABALA
C.C. No. 170420353-6



NOTARIA
PRIMERA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "INFRACONSULT CIA. LTDA."-**

Celebrada treinta de diciembre del 2006

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 10h00 del 30 de diciembre del 2006, se reúne en el domicilio principal de la compañía "INFRACONSULT CONSULTORA CIA. LTDA.", ubicado en las calle Iñaquito 300 y Avenida Atahualpa.- Preside la reunión el Ingeniero Wilson Ramiro Espinosa Rosero en su calidad de Presidente de la Compañía; y actúa como secretario de la Junta el Dr. Víctor Patricio Salgado Álvarez, conforme lo determina los estatutos Sociales.- La presidencia ordena que por medio de Secretaría se verifique la asistencia de los socios: Ing. Wilson Ramiro Espinosa Rosero, por sus propios y personales derechos, titular de 40 participaciones de un dólar de Estados Unidos de América, cada una; Arq. Hugo René Tamayo Gordón, por sus propios derechos, titular de 320 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el Doctor Víctor Patricio Salgado Álvarez, por sus propios derechos, titular de cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El Capital social de la Compañía es de CUATROCIENTOS DÓLARES, dividido en cuatrocientas participaciones con un valor de un dólar cada una, por tanto verificado el quórum se da inicio a la misma que tiene el carácter de Extraordinaria y Universal, por estar presente el 100% del capital social, suscrito y pagado. La presidencia manifiesta que el motivo de esta Junta es el conocer sobre los siguientes puntos: PUNTO UNO: AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ARQ. HUGO RENÉ TAMAYO GORDÓN.- Los asistentes lo aprueban por unanimidad.- El Arq. Hugo René Tamayo Gordón toma la palabra y manifiesta a la Junta la decisión de ceder y transferir TRESCIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES de un de dólar (\$ 1.00) cada una, y solicita se le autorice su cesión.- Luego de las deliberaciones la propuesta es aceptada por unanimidad. Inmediatamente el presidente pone a consideración de los socios el derecho preferente que cada uno tiene para adquirir las participaciones ofertadas.- Al respecto el Dr. Víctor Patricio Salgado Álvarez manifiesta su deseo de hacer uso de su derecho preferente y adquirir las trescientas veinte participaciones de un dólar cada una. - Una vez que todos los socios de la Compañía renunciaron al derecho preferente .- PUNTO DOS AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO ING. WILSON RAMIRO ESPINOSA ROSERO.- Los asistentes lo aprueban por unanimidad.- El Ing. Wilson Ramiro Espinosa Rosero, toma la palabra y manifiesta a la Junta la decisión de ceder y transferir TREINTA PARTICIPACIONES de un de dólar (\$ 1.00) cada una, al Ing. FIDEL EDUARDO CABRERA ZABALA, para lo cual solicita se le autorice esta cesión.- Inmediatamente el presidente pone a consideración de los socios el derecho preferente que cada uno tiene para adquirir las participaciones ofertadas.- Al respecto ningún socio manifiesta su deseo de acogerse al derecho preferente de compra de las treinta participaciones de un

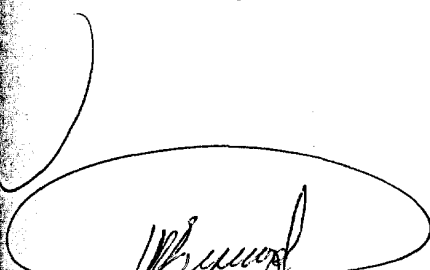
dólar (\$1,00) cada una, por lo tanto de manera unánime se autoriza la cesión de las treinta participaciones cuyo titular era el ING: WILSON RAMIRO ESPINOSA ROSERO.

Para mayor abundamiento los socios declaran que con las transferencias anotadas el paquete de participaciones queda integrada de la siguiente forma



SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR
DR: PATRICIO SALGADO	360	360
ING. EDUARDO CABRERA	30	30
ING. RAMIRO ESPINOSA	10	10
TOTAL	400	400

Los socios autorizan al Gerente a que se anulen los Certificados de Aportación anteriores y se emitan los correspondientes, en razón de las siguientes cesiones. No habiendo otro asunto a tratar, el señor Presidente Ing. Wilson Ramiro Espinosa Rosero, concede un receso para la redacción del acta, una vez efectuada, el Señor Secretario da lectura de la misma, la que aprobada por unanimidad y para constancia suscriben todos sus socios. Siendo las 12h30 el señor presidente levanta la sesión.


ING. WILSON RAMIRO ESPINOSA
PRESIDENTE


DR. PATRICIO SALGADO A.
GERENTE


ARQ. RENE TAMAYO GORDON.
SOCIO SALIENTE


ING. EDUARDO CABRERA Z.
SOCIO ENTRANTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170527303-3

ESPINOSA ROSERO WILSON RAMIRO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

11 NOVIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO 002-1 0307 00917 M

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 1958

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** E434311222

CASADO JENNY ALEXANDRA LARREA LEORO

SUPERIOR ING.CIVIL

CARLOS ESPINOSA

MARIA ROSERO

QUITO 26/04/2006

26/04/2018

REN 1869783

Pch

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

168 - 060 1705273033

NUMERO CEDULA

ESPINOSA ROSERO
WILSON RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA

LA MAGDALENA

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
conforma con el original que me fue presentada.

en: Foja: 22/ Emoto 7

[Signature]

Dr. Jorge Espada Cavallo
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CIUDADANIA No. 170695673-5

LARREA LEORO JENNY ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

15 MAYO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 0145 05844 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1962

[Firma]
Firma del Cedulaado




ECUATORIANA***** E133111221

CASADO WILSON ESPINOZA

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

JARME LARREA PROFESOR

JENNY LEORO

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 10/09/2004

10/09/2004 FECHA DE NACIMIENTO

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N. REN 1189152

Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
26 DE NOVIEMBRE DEL 2008

74 - 101 1706956735

NUMERO CEDULA

LARREA LEORO JENNY ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO

[Firma]
F. PRESIDENTE DE LA JNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Folios: _____
Quito a: 22 de Enero 2009



[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES, IDENTIFICACION Y VOTACION

Ciudadanía No. 170284055-2

TAMAYO GORDON HUGO RENE

07 MARZO 1.949

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 326 02173

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 49

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES, IDENTIFICACION Y VOTACION

Ciudadanía No. 170284055-2

TAMAYO GORDON HUGO RENE

07 MARZO 1.949

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 1 326 02173

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 49

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES, IDENTIFICACION Y VOTACION

Ciudadanía No. 090508153-5

OREJUELA ESCOBAR GUADALUPE DE LOS ANGELES

08 JULIO 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 038 0639

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

[Firma]

[Fotografía]

ECUATORIANA ***** VI133V1141

MAJADO HUGO TAMAYO

SUPERIOR ODONTOLOGO

LUIS OREJUELA

HILDA ESCOBAR

QUITO 15-05-90

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

106043

[Firma]

[Fotografía]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

60 - 302 0905081535

NUMERO CEDULA

OREJUELA ESCOBAR GUADALUPE DE LOS ANGELES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006

135 - 381 1702840552

NUMERO CEDULA

TAMAYO GORDON HUGO RENE

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON

[Firma]

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 COY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.

en: *[Firma]* Fojas: *[Firma]*

Quito a *[Firma]*

[Firma]

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primario del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170387718-1

ALVAREZ VICTOR PATRICIO
QUITO/GONZALEZ SUAREZ

NOVIEMBRE 1960

0281 12541 M

QUITO

SUAREZ 1960



[Signature]
Firma del Registrado

DIVORCIADO
ESTADO CIVIL
SUPERIOR

ABOGADO

VICTOR SALGADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JUDITH ALVAREZ
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 20/09/2005

20/09/2017
FECHA DE CADUCIDAD

FORMAS REN 1633203

Pch




PULGAR DERECHO

NOTARIA PRIMERA
Nihil Prius Fide

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VERIFICACION

24 DE NOVIEMBRE DEL 2004

68 - 279 1703877181

ABOGADO ALVAREZ
VICTOR PATRICIO

PROVINCIA

[Signature]
Firma del Registrado

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Folias: _____

Quito a 22 de Enero / 2007

[Signature]

Dr. Jorge Fernando Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito




IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170420253-6

CABREPA ZABALA FIDEL EDUARDO

PICHINCHA / RUMINAHUI / SANGOLQUI

LUGAR DE NACIMIENTO 1959

FECHA DENOMINACION 00052 M

RES. CIVIL

PICHINCHA / RUMINAHUI

SANGOLQUI

1959

[Firma]

1959

EQUATORIANA*****

W4344VE442

CASADO MARIA D MIRANDA CHAVEZ-

SUPERIOR ING. CIVIL

GUILLEMO CABRERA

CLARA ZABALA

05/01/2006

05/01/2016

REN 1731431

Pch

[Firma]

PLACAS DE IDENTIFICACION



NOTARIA PRIMERA DE QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentada.

en: _____ Fojas: _____

Quito a

25 de Agosto



Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito





NOTARIA
PRIMERA



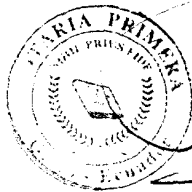
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-torgó ante mí; y, a petición del Sr. LIDER OSTAIZA, con
C.C. N.- 171319504-6, confiero esta CUARTA.--. COPIA-
CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en la que --
consta la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada en la compa-
ñía "INFRACONSULT CIA. LTDA."
Quito, 27 de agosto del 2.007.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la
Compañía "INFRACONSULT CIA. LTDA.", otorgada ante mí el diez y seis de
junio del dos mil tres, senté razón de la cesión de participaciones que se realiza
en dicha Compañía, por escritura otorgada ante mí el 22 de enero del 2007 y
cuyo testimonio antecede. Quito, a veinte y nueve de agosto del año dos mil
siete.-

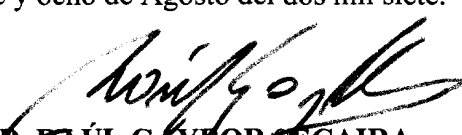


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con fecha 27 de **Marzo** del 2007, a fs 2662, bajo número 3078 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 134 se halla **MARGINADA** la Primera COPIA de la presente ESCRITURA.- Quito, a veinte y ocho de Agosto del dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.



RG/mm.-

Referencia:

Nombre de la Compañía: "INFRACONSULT CIA. LTDA.".

Escritura Pública de: Cesión de Participaciones de 22-01-2007

Notaría: Primera del Cantón Quito.-

